

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7 de diciembre de dos mil veinte (2020)).

REF: SUCESIÓN 2018-648.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 156 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la heredera SHARON MICHEL GARZÓN QUESADA en escrito presentado vía correo electrónico el día 4 de noviembre del cursante año, se AMPLÍA el plazo concedido en auto del 28 de octubre del mismo año, en veinte (20) días más.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**8227c6515395f3a7a7c3921b31cb98c905cd
6c51a269ed67d79832bde6283ac2**

Documento generado en 07/12/2020
01:52:35 p.m.

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>